

La Victoria

SEMANARIO DE BÉJAR

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

REDACCIÓN: Sánchez Ocaña, número 2.
ADMINISTRACIÓN: idem, idem.
La correspondencia administrativa, a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA.

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA, un mes 0'50 pesetas
En id. id. trimestre 1'50 »
En id. id. un año 6'00 »
Pagando un año anticipado 5'00 »
Anuncios y comunicados a precios convencionales.

Los secretos del anarquismo

Con este rótulo ha llegado de Méjico a nuestras manos un libro sensacional. Muy pocos hay en España, y no por culpa del editor, que hace unos tres meses mandó a Barcelona más de cuatro mil volúmenes que no han llegado a las librerías. Alguien interesado en ahogar las tremendas acusaciones que la obra contiene ha copado la remesa de esos miles de volúmenes, desaparecidos misteriosamente. ¿Saben algo de esa desaparición Lerroux y Romanones?

Está firmada la obra por Constant Leroy. ¿No recuerdan los lectores ese pseudónimo? Nacido en Cartagena, maestro de una escuela racionalista del Llano del Real (Murcia), vino a Barcelona, perseguido por la Guardia civil de su pueblo, trabando aquí amistad con Francisco Ferrer que le catequizó mañosamente hasta deslizarle por la pendiente del anarquismo en acción. Tenía frecuentes relaciones con los más significados forjadores de complots criminales, tanto de España como del extranjero, y particularmente con el ajusticiado Ferrer, quien le nombró director de una escuela moderna y redactor-jefe del periódico *Solidaridad Obrera*. En la semana trágica fué uno de los tres que formaron el Comité de huelga general revolucionaria junto con Fabra Ribas y Reyes. Su verdadero nombre es Miguel Villalobos Moreno, condenado a muerte y fugitivo ahora en Nueva Orleans.

Prologa el libro *Los secretos del anarquismo* D. E. Guardiola y Cardellach, miembro del ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, residente en la actualidad en Méjico, cuya madre murió despedazada por la metralla terrorista y cuya familia fué aniquilada aquella noche sangrienta y terrible de nuestro gran Teatro del Liceo...

Constant Leroy (llamémosle así) no es un decepcionado, es un regenerado que sintiendo honda repugnancia por los *leaders* del anarquismo, cínicos y hábiles, que entre sorbo y sorbo de café decidían de la vida de un hombre inocente, sin arriesgar jamás la propia, mediante la sugestión de algún degenerado neófito, a quien ponían en las manos friamente unas monedas y un arma, o una bomba, y le decían: «Ve a Barcelona y mata a Maura; ve a Madrid y mata al Rey», viendo con asco el egoísmo y el afán de lucro que guiaba a los prohombres del terrorismo en el reparto de la herencia de Ferrer, cuyos despojos, incluso la última de sus compañeras, fueron como merienda de negros, determinado separarse para siempre de sus camaradas, emanciparse de su influencia malsana, expiar en silencio lo que aparecía a sus ojos como una tremenda injusticia, desenmascarar a hipócritas corifeos revolucionarios y abrir los ojos a muchos incautos, particularmente a las masas obreras, por medio de este libro en que hay revelaciones de tanta importancia que bien pudieran causar, si no el exterminio, al menos un fuerte quebranto en la secta terrorista, a no privar en las altas esferas de la política de Europa doctrinas de libertinaje, o más bien, doctrinas del miedo. Leroy, joven todavía, era un enfermo que buscaba la medicina; sediento, el agua viva; hambriento, el pan; triste, la alegría; ciego, la luz, y como su alma no hallase todo eso ni en las teorías idealistas de Reclus y Kropotkine, que pregonan una falsa humanidad futura en la cual no exista más ley que el amor, ni menos en las prácticas criminales del anarquismo en acción, vuelve ahora los pasos al verdadero camino de las reivindicaciones sociales, con afán, pero en vano, antes buscado, y en la religión cristiana, que le enseñó en la infancia su madre, encuentra su alma la

alegría, el pan, el agua viva, la luz y medicina de la verdad.

Los antecedentes personales de Francisco Ferrer y Guardia; su colaboración en el asesinato y robo de un sacerdote español; sus relaciones con Ernestina Meunier y Leopoldina Bonnard; sus criminales medios para adquirir fortuna; la cínica leyenda de los martirios a los presos de Montjuich, de Alcalá del Valle y de Cullera; las campañas ignominiosas contra España de *L'Aurore* y *L'Intransigeant* en París; las organizaciones libertarias y sus concomitancias con elementos políticos y revolucionarios; los asesinatos de Cánovas y Canalejas; los atentados contra Don Alfonso y contra Maura, todo, todo esto y mucho más desfila en este libro ante nuestros ojos con visión de exactitud, aclarando muchos puntos oscuros, desenmascarando a muchos personajes y reconstruyendo los hechos para acabar con la injusta leyenda del espíritu inquisitorial de nuestra Patria.

No debe ser sospechoso de parcialidad el autor, quien, además de este primer volumen, nos promete otro segundo en que narrará la participación de Ferrer en la semana trágica y otros hechos de resonancia mundial.

Y el editor mejicano Cayetano Fernández, que ya ha sido amenazado de muerte por los anarquistas, proseguirá su obra de divulgación de los escritos de Leroy sin intimidarse, y procurando que en este mismo año sean conocidos por la mayoría de los españoles y por la llamada «Europa consciente».

No creemos que esta vez los interesados puedan copar y hacer desaparecer esos libros sensacionales.

MARTÍN CAMPRUBI.

(De *El Correo Catalán* de Barcelona.)

EL VECINO ENVIDIOSO

I

—Animo, buen hombre, no hay que desmayar decía el cirujano al tío Carancha, que se había roto una pierna al subir una margen.— Va usted a padecer mucho hasta que se le componga la pata. Es usted ya viejo; los huesos son muy quebradizos, y aunque tiene usted muy buena carnadura, es cosa larga.

—Pues, bendito sea Dios — contestaba alegremente el tío Carancha, — porque no me he roto las dos.

El que esto decía era un buen viejo labrador, chapado a la antigua, que vivía hace muchos años en tierras de Castilla.

Era un hombre robusto, sano, alegre, muy temeroso de Dios, y cumplidor exacto de todos sus mandamientos.

En aquel tiempo aún se llevaba coleta, y nuestro buen hombre gastaba una de tres palmas, atada con su cinta negra, y la llevaba con tanto orgullo, que antes se hubiera dejado cortar las dos orejas que un pelo de su trenza.

—¡Miren qué hueco va con esos pelos!— decía su vecino el tío Caraestrecha. De buena gana le echaría mano a ese rabo y lo arrastraría por estos bancales.

El que esto decía era otro labrador vecino del primero, largo, flaco, amarillento, ojoso, de cara angosta y arrugada, y con un gesto de pocos amigos que revelaba la negrura de su corazón. Aborreceda de muerte al tío Carancha; le tenía una envidia más grande que un brocal de pozo; no dormía ni sosegaba viendo la prosperidad de que gozaba su vecino, a quien todos los negocios le

salfan a pedir de boca, porque en todo daba gracias a Dios y confiaba en El.

—Hijos míos—decía el tío Carancha,—cuando hay buena cosecha debemos dar las gracias a Dios que bendice nuestros trabajos; y cuando no la hay, debemos alabarle y conformarnos con su voluntad, y pedirle humildemente que nos la dé otro año.

II

Pues vino un año en que Dios oyó al tío Carancha y le envió una cosecha tan grande, que nuestro labrador no sabía dónde poner el fruto. ¡Y qué frutos! nunca se habían visto más sanos, ni más hermosos.

¡Jesús!—dijo el tío Carancha al desenterrar un día un rábano.— ¡Válgame San Isidro, patrón de los labradores! ¡Qué rábano! No he visto en mi vida otro igual; es el rábano más rábano de cuantos rábanos ha hecho ningún rabanar; tan colorado, tan grueso, tan hermoso...

Efectivamente, era una maravilla en el género. Con gran trabajo se lo llevó el tío Carancha a su casa, le limpió la tierra y lo lavó.

—Mirad, mirad—dijo a su mujer y a sus dos hijos, que eran dos mocetones altos, sanos y robustos;—mirad este rábano. Es el rey de los rábanos.

—Hermoso es—dijo la mujer.— ¡Cómo nos lo comeremos!

—No te hará mal—dijo el marido.

—¡Qué! ¿lo vas a vender?

—No lo permita Dios; pero, puesto que es el rey de los rábanos, nadie debe comérselo sino el rey de España.

—¿Y se lo vas a llevar al rey?

—Sí, yo mismo en persona. Ya sabes que el rey recibe bien a los que van a visitarle.

En efecto; era el rey en aquellos tiempos de Mari-Castaña, más bien un padre de sus vasallos que un señor de sus súbditos; recibía con agrado y cariño a cuantos tenían que exponerle alguna queja o hacerle una petición, y había dado orden a sus guardias que no impidieran la entrada a ninguno de sus vasallos.

—Vamos —dijo al otro día el buen hombre a sus dos hijos;— pones la ropa nueva, colocad el rábano en la burra envuelto en un lienzo limpio, que vamos a llevárselo al rey.

Una vez en su presencia, el tío Carancha hizo una gran reverencia y dijo:

—Señor, vengo a traer a V. M. el rábano más hermoso que se ha cosechado en toda la redondez de la tierra. ¡Mire V. M. qué pieza!

El rey, que era de entendimiento delicado y gran penetración, se prendó de la honrada, jovial y bonachona cara de nuestro buen labrador, en la que se retrataba un corazón sano y sencillote.

—Magnífico rábano —dijo:— no he visto otro en mi vida más grande.

—Ni yo tampoco—dijo el hombre,—y eso que he visto muchos más que V. M.

—Toma—dijo el rey a su mayordomo sonriendo,— guárdame ese rábano, y dale a este buen hombre dos mil escudos para que se acuerde de mí.

Señor—dijo el labrador,— no quiero que me pague V. M. lo que le he traído como regalo.

—Pero yo te mando que lo tomes.

—Para obedecer lo haré.

Y despidiéndose del rey, se marchó muy contento.

Su mujer también se alegró mucho del resultado del viaje, y todos alababan a Dios, en quien siempre habían confiado.

III

Pero el demonio, que nunca está quieto, hizo

que el envidioso vecino se apercibiese del regalo del rey.

—Ese hombre acaba conmigo—gritó, tirándose de los pelos;—todo le sale bien; ahora ha visto al rey, le ha hecho el regalo del rábano, y ha recibido dos mil escudos por una cosa que no vale nada. ¡Habrás visto suerte más grande! Nada; es necesario que yo busque otra cosa para regalársela también al rey.

Y la envidia se lo comía, y no dormía ni sosega; y pensando en el regalo de su vecino se le ponían los dientes tan largos como teclas de piano.

Cavilando en esto, vió una mañana en un banal suyo un melón: ¡pero qué melón! lo menos pesaba tres arrobas.

—Ahora mismo voy a ver al rey—dijo en seguida;—y si por el rábano dió dos mil escudos, por este melón que vale doble me dará cuatro mil.

Y con esta codicia púsose muy majo, cargó en la burra su melón, y con la lengua fuera, lleno de envidia y codicia, y haciéndole el corazón «tipiti tipiti», se presentó al rey con su magnífico melón.

—Señor—le dijo, haciéndole una gran reverencia—vengo a traer a V. M. este melón, no se ha cosechado otro mejor desde la creación del mundo: ¿y quién ha de comérselo sino el rey? por eso se lo traigo de regalo.

Y le temblaban las piernas pensando en los cuartos que iba a recibir.

—¡Soberbio melón!—dijo el rey—no he visto cosa más hermosa.

Pero comprendió al momento la codicia del labrador y repugnándole su fisonomía en la que se transparentaba la envidia y picardía, prosiguió:

—Esto merece un premio. Trae—dijo al mayordomo—aquello que hace tres días te mandé guardar.

—Aquí está, Señor—repuso éste, trayendo una cosa tapada en un gran canasto al que echaba codiciosas y ávidas miradas el tío Caraestrecha.

Toma, dijo el rey, toma este regalo, que yo te juro por mi corona que me costó dos mil escudos.

—Gracias, Señor—dijo el picaro.

IV

Pero ¡cuál fué su asombro, su desengaño, su estupefacción al destapar el canasto y ver que era... el rábano!

El rábano que había llevado algunos días antes su vecino y enemigo envidiado.

Tambaleándose tomó el rábano, salió del palacio, montó en su burra, tornó a su casa echando fuego por los ojos, saliéndole la ira y la envidia por todos los poros de su cuerpo y convirtiéndose en un odio profundo. Combatido por sus negros sentimientos se metió en cama, presa de celos, de avaricia, de despecho, de vergüenza, de envidia y odio. Le dió una calentura cerebral, y atacado de un espantoso delirio, le parecía oír una tremenda voz que le decía: «Envidioso, que no puedes ver la dicha ajena sin entristecerte; envidioso, que aborreces a tu vecino Carancha, que es mejor que tú, y a quien todo le sale bien porque es temeroso de Dios, de quien tú no te acuerdas nunca; que es más caritativo que tú, que no conoces al prójimo; que tiene muchos amigos porque es dadivoso, porque no desea lo de otro, porque hace el bien allí donde pasa, y tú no tienes ni un amigo, ni nadie que te quiera bien, ni uno que no te odie, porque tienes envidia de todo y de todos; porque no das ni una limosna; porque no puedes ver el bien de los demás sin que se te estreche el corazón; porque los celos, la codicia y la envidia no te dejan sosegar ni trabajar con tranquilidad; porque el bien ajeno roe tus entrañas; porque tienes el vicio más bajo, y más ruin, de todos los vicios...»

Volvió en sí el tío Caraestrecha; un sudor frío inundaba su cuerpo; meditó en las palabras que creyó haber oído en su delirio; conoció que no eran otra cosa que la voz de su conciencia: recobró lentamente la salud; una dichosa reacción se operó en su espíritu, conoció su yerro; se reconcilió con el que por tantos años había tenido tan injustamente como enemigo; cobró carnes; tuvo buen color, se hizo caritativo, vivió muchos años contento y querido de todos; Caraestrecha que antes tenía, se le hizo ancha a fuerza de satisfacciones, y por fin murió en paz y gracia de Dios que le había arrancado del corazón el más negro de todos los pecados capitales: la envidia.

EXPOSICIÓN

de D. Ramón Rodríguez al Exmo. Ayuntamiento presentada en la sesión municipal del 11 del corriente.

Al Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad.

Ramón Rodríguez Gómez, mayor de edad y vecino de la misma, con cédula personal corrien-

te de 8.ª clase, número 1, a V. E. con la mayor consideración expone: Que con el propósito de que pudieran aprovecharse aguas perdidas de una fuente que existe en el camino viejo de Candelario, indicó el que suscribe a dignos individuos del Ayuntamiento la conveniencia de recojerlas y conducir las para alimentar el abrevadero que tenía esta Corporación proyectado construir en la Corredera, y al efecto no tenía inconveniente el que expone, en hacer de su cuenta los gastos necesarios para la conducción de tales aguas o instalación del abrevadero, a cambio de la concesión del sobrante para utilizarlo a fines industriales.

Tomada en consideración la idea por el Excmo. Ayuntamiento, no viendo incompatibilidad entre el interés público y el privado del solicitante, antes muy al contrario, estimando el proyecto altamente beneficioso a los intereses del vecindario, se acordó la concesión y se hizo con las condiciones propuestas.

Pero he aquí que, terminadas ya las obras y a punto de solucionarse definitivamente este asunto, un Señor Concejal tuvo a bien, con perfectísimo derecho, pero desde puntos de vista erróneos, a juicio del que suscribe, interpelar sobre la concesión y sus condiciones, manifestándose opuesto a ella; y no bastando esto, al parecer, para la defensa de los intereses generales, que a los representantes del pueblo les está confiada, y que se creían amenazados, por lo visto, con el acuerdo de la Corporación Municipal favorable a la concesión, se ha llevado el asunto a la prensa, tratándolo con escaso espíritu de imparcialidad y arrojando sombras sobre aquello que se manifiesta por sí sólo con claridad meridiana.

En atención a ésto, el que suscribe, que en ningún caso se deja guiar por mezquinos intereses, no puede aceptar una concesión que no obtenga el beneplácito de todos los individuos del Ayuntamiento, y basta que haya uno sólo que estime lastimado con ella el interés general, para renunciar de buen grado a esa concesión que nada tiene de gratuita.

Renuncia, pues, formalmente a la concesión del sobrante de aguas que le ha otorgado el Excmo. Ayuntamiento mediante las condiciones referidas; pero al hacer esa renuncia y elevarla a la Corporación Municipal, séale permitido al recurrente dejar sentados algunos hechos para que, por el estado de prensa que ha tomado el asunto, la opinión pública no se extravíe y pueda fallar con conocimiento de causa.

Son esos hechos los siguientes: 1.º Que en la concesión el que más beneficioso iba es el Municipio, y por ende, el vecindario todo, porque sin coste alguno se facilitaba el aprovechamiento de unas aguas que estaban perdidas y se encontraba con un abrevadero que aquél pensaba construir para alimentarlo con aguas de la cañería general: 2.º Que con el importe de las obras ejecutadas iba a pagar el concesionario, por el sobrante de las aguas, un precio más elevado que el que se ha abonado en esta Ciudad por otros sobrantes de la cañería general, tanto más cuanto que no debe perderse de vista que, por ignorarse el caudal y la procedencia de las aguas en cuestión, no se puede tener la seguridad de que no se agoten, en determinadas épocas: 3.º Que el concesionario no ha tenido a su cargo otras obras que las referentes a la tubería para la conducción de las aguas, cuyos materiales y su colocación ajustó a un tanto por unidad, habiendo abonado su importe al contratista, según justificante que obra en su poder; y eso lo hizo con el conocimiento y autorización del señor Alcalde. 4.º Que en todas las demás obras no ha tenido ni querido tener la menor intervención, dejando al Ayuntamiento en completa libertad sobre este punto y prestándose desde luego a abonar el importe de las mismas según factura; y que con esto queda dicho también que tampoco la ha tenido, ni de cerca ni de lejos, en la colocación de la rejilla.

Sentados los hechos precedentes rigurosamente exactos, el que suscribe se los ofrece a los impugnadores de la concesión, por si les sirven para demostrar sus asertos referentes al perjuicio público posible, ya que aquellos nada valen si no van acompañados de pruebas.

Por tanto Suplico a V. E. se sirva admitir la renuncia de la concesión otorgada, que espontáneamente hago para que la Corporación, en su vista, proceda en el asunto del modo que considere más conveniente a los intereses generales.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Béjar 8 de Diciembre de 1913.

Ramón Rodríguez.

EN EL CENTRO SOCIAL

LA VELADA DEL DIA DE LA PURÍSIMA

Se celebró, con gran concurrencia de socios y familias de los mismos, conforme al programa anunciado.

Después de un trozo de música ejecutado al piano por don Rufino Agero, se alzó el telón y dió principio la representación de la bonita comedia en dos actos de don Antonio J. Onieva, titulada «El catedrático de anatomía».

Gustó mucho y el público aplaudió calurosamente a los encargados de su ejecución, Alberto Galván, Antonio García, Eudoxio Montero, Juan Iglesias, Alejandro Martín, Santos García y Delfín Granado.

El monólogo dramático, en verso, titulado «La huelga de los herreros», que tiene situaciones muy difíciles, agradó sobremanera declamado por Eudoxio Montero, que fué interrumpido varias veces por la concurrencia con entusiastas aplausos y recibió los honores del proscenio.

El juguete cómico en un acto «Un duelo a muerte», cuyos actores fueron Alberto Galván, Antonio García, Juan Iglesias, Manuel Maillo y Delfín Granado, fué reído a mandíbula batiente y aplaudido con calor.

El público salió muy satisfecho de la velada y deseando que pronto se celebre otra.

DE CANDELARIO

La matanza hecha en esta villa en el mes de noviembre para la fabricación de embutidos ha sido de 1.319 cerdos y 679 reses vacunas.

El día 4 del corriente tomó posesión del cargo de telegrafista de este pueblo el joven don Abacut Méndez, hermano político de don Augusto Duprado, profesor de primera enseñanza de esa ciudad.

Se ha celebrado aquí con gran solemnidad y concurrencia de fieles la novena de la Purísima. El día 8 hubo fiesta, con exposición de S. D. M. y sermón, que predicó don Bernardo García.

Por la tarde, después del ejercicio de la novena, salió la procesión, que recorrió las calles principales y ha sido una de las que con más orden y compostura se han celebrado en esta localidad, debido en gran parte a la dirección de nuestro digno párroco don Felipe García.

A la solemnidad de la novena y fiesta ha contribuido grandemente, con canto y música, el sacristán y organista de la parroquia.

Conferencias para adultos

En la noche del 11 del corriente tuvo lugar la tercera conferencia en la clase de adultos, que tan acertadamente dirige el inteligente y laborioso maestro D. José de la Rúa Crespo.

Presidió el acto nuestro alcalde D. Bernabé Sánchez Cerrudo, siendo acompañado por el concejal D. Remigio Gosálvez, los médicos D. Cristino Ortigosa y D. José Méndez y el profesor de 1.ª enseñanza D. Augusto Duprado Araoz.

El conferenciante fué el ilustrado profesor de nuestra Escuela Industrial D. Joaquín Nó.

El presidente, después de breves frases alentando a los alumnos para que continúen siendo tan asistentes como hasta la fecha, y repitiéndoles que pueden sacar gran provecho de estas conferencias o lecciones de vulgarización cultural, puso en el uso de la palabra al señor Nó.

Este empezó saludando a las autoridades, a las personas que le acompañaban y a los numerosos alumnos.

Con lenguaje sencillo, acomodándose perfectamente a su auditorio, habló de lo conveniente que es al obrero el conocimiento de las máquinas que diariamente tiene que manejar, pero, antes de hacerles la descripción detallada de ellas, creyó oportuno darles algunas explicaciones de Física, Aritmética y Geometría, para en las conferencias sucesivas entrar a explicarles la Mecánica, materia en la que el señor Nó posee grandes conocimientos que han de serles útiles a los jóvenes obreros que con tanto entusiasmo asisten a esta Escuela.

Al terminar fué muy felicitado y los obreros salieron satisfechísimos, cosa que en sus semblantes se notaba.

Nuestro parabién al conferenciante y al mismo tiempo al señor Rúa, iniciador de la idea de dar estas conferencias, al señor Alcalde por haberla

secundado con su apoyo y a las personas ilustradas y prestigiosas que gustosamente colaboran en tan hermosa obra.

El próximo jueves es el día señalado para la cuarta conferencia, que estará a cargo del señor cura párroco de San Juan, D. José María Santamera.

Circular contra la blasfemia

He aquí la que ha dado el nuevo Gobernador de esta provincia, señor vizconde de San Javier y que ha publicado el *Boletín Oficial* de la misma:

«El artículo 22 de la ley provincial impone a los gobernadores civiles el deber de reprimir con multas, hasta de 500 pesetas, los actos contrarios a la moral y decencia pública, y como uno de los que más imperiosamente reclaman fuerte y dura corrección es el de la blasfemia, por la indignación que produce en las conciencias honradas y el rebajamiento moral que revela en quien las profiere, es deber de todo gobernante corregir esa clase de actos vergonzosos con el mayor rigor, y dispuesto a ello, como lo estoy, prevengo a los señores alcaldes, jefes de la policía gubernativa, de las fuerzas de la Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, detengan en el acto y pongan a mi disposición a todos y cada uno de los individuos que en la vía pública, centros, cafés y demás establecimientos análogos, profieran blasfemias o frases indecorosas, contrarias a la moral y decencia públicas, para que sean castigados severamente y como proceda.

A la consecución de tan útiles fines estoy seguro de que contribuirán también las demás autoridades, corporaciones y prensa periódica de esta provincia, dando con su valioso concurso una prueba más de su incansable afán en pro de cuanto representa labor de cultura y educación popular.

Salamanca, 8 de diciembre de 1913.—El gobernador civil, *Vizconde de San Javier*».

COMUNICADO

Sr. director de LA VICTORIA:

Muy señor mío y de toda mi consideración: Mucho le agradeceré dé cabida en el periódico de su digna dirección, a las siguientes líneas:

Como en Béjar, lastimando la dignidad y honra de D. Rafael Cascón y de su esposa, se ha propalado la noticia de que en su domicilio había estado secuestrada varios días una joven de esta ciudad y esta especie se dice fué vertida por mi hija Vicenta González García, entre otras personas; como todo ello es inexacto, quiero así hacerlo constar y manifestar también públicamente que por toda mi familia siempre fueron considerados como personas honradas y decentes D. Rafael Cascón y su esposa, de quienes estamos altamente agradecidos.

Gracias, señor director y queda de usted afectísimo s. s. q. b. s. m.

Hilario González.

AYUNTAMIENTO

Notas de la sesión subsidiaria del día 11 de diciembre de 1913

Principia a las diez y veinticinco de la mañana bajo la presidencia del señor alcalde y con asistencia de los concejales señores Aparicio, González Clemente, Rodríguez Gómez, González Benito, Cascón Martínez, Hernández Santos y Mayoral.

Se aprueba el acta de la anterior.

Exposición de don Ramón Rodríguez Gómez, (que publicamos en otro lugar de este número), renunciando a la concesión que se le hizo del sobrante de aguas del abrevadero de la Corredera.

Se acuerda no haber lugar a lo solicitado y que se le invite a autorizar el contrato, que al efecto se presentó, redactado por la alcaldía y fué aprobado por la Corporación.

La Comisión de Sanidad presentó un parte que le ha pasado el Inspector de carnes de haber reconocido nueve cerdos, que llegaron a la Estación del ferrocarril, cuatro de ellos muertos por asfixia y cinco con síntomas también de asfixia, por lo que ordenó la inutilización de los cuatro muertos para ser aprovechados como grasas para la fabricación de jabón, uno para poder ser utilizado en fresco y los otros cuatro a la salazón.

El regidor de mes, señor Mayoral, dió cuenta

de haber decomisado 6 panes faltos de peso, que se distribuyeron entre los pobres.

El alcalde dió cuenta de la renuncia que de su empleo municipal le ha presentado D. Gabriel González Aprea, en la que este señor ruega haga presente a la corporación su sincero reconocimiento.

El ayuntamiento quedó enterado y después de aceptar indicada renuncia acordó conste en acta su satisfacción por los servicios prestados por dicho empleado.

El alcalde dijo que había quedado anulada, por acuerdo de la comisión, la subasta anunciada para el día 7 del actual, respecto a las reformas proyectadas en la Central eléctrica del municipio, estimando una protesta formulada por la casa Siemens fundada en que en el pliego de condiciones se señalan máquinas de confección extranjera, cosa ésta contraria a la Ley de 14 de febrero de 1907.

El ayuntamiento quedó enterado, aprobando lo resuelto por la comisión y autorizándola para que lleve a efecto en nueva subasta-concurso o por administración la reforma proyectada, procurando obviar las dificultades que pudieran suscitarse en sentido legal y técnico.

El señor Cascón dió cuenta de la comisión que le fué conferida para que en unión del maestro de obras, se trasladara a Plasencia a realizar un estudio de la traida de aguas, llevada a efecto en dicha ciudad.

Presentó un minucioso detalle de todo cuanto se relaciona con dicho asunto, del cual omitimos dar cuenta por su mucha extensión, pero si diremos que con la cuarta parte del capital que en Plasencia se invertirá en citado proyecto, puede llevarse a efecto en nuestra ciudad en las mismas condiciones.

Se aplaudió la gestión del señor Cascón y se acordó continuar los estudios para dotar a Béjar de servicio tan importante.

González Clemente preguntó a la alcaldía lo que haya resuelto respecto a la zanja abierta en el mercado de ganados; a la multa impuesta a la sociedad «La Abeja» y a la reventa de artículos de consumo.

El alcalde contestó respecto a la primera pregunta, que había dado las órdenes para cerrar la zanja de referencia; a la segunda que ha estudiado el asunto bajo su aspecto legal con relación a las alegaciones hechas por la sociedad «La Abeja» y aún cuando nada ha proveído, estima procedentes dichas alegaciones, por lo que tal vez se vea en el caso de dejar sin efecto referida multa; y en cuanto a la reventa de artículos de consumo, ha llamado a conferenciar a los revendedores, siendo este un asunto que espera solucionar en la mejor forma posible para el vecindario y revendedores.

Hernández Santos anunció al señor alcalde que a su juicio sería mejor impedir la reventa por las calles y que esta se hiciera en sitio determinado, para la mejor unificación de los precios, imponiendo a los especuladores un pequeño arbitrio por la industria, cuya indicación prometió tener en cuenta la alcaldía.

Se levantó la sesión a las doce y cuarenta minutos.

Sueltos y Noticias

El lunes terminó la solemne novena que la Asociación de Hijas de María, de esta ciudad, ha dedicado este año a su Purísima Madre.

Por la mañana se celebró la anunciada fiesta, en la que predicó don Eulogio Velasco y cantó el coro de asociadas con gran afinación y sentimiento y, durante el *Ofertorio* admirablemente el *Bendita sea tu Pureza* de Agero, la señorita Jacoba Gosálvez.

Por la tarde predicó su tercer sermón el Reverendo Padre Constantino.

Felicitemos a la mencionada Asociación, y especialmente a su director don José María Santamera y a la Junta directiva por la brillantez y esplendor con que han resultado los referidos cultos.

Ha fallecido en Madrid el eminente orador sagrado don Manuel González Reyes, que tan merecidos prestigios conquistó con su palabra desde el púlpito, y era muy conocido en nuestra ciudad, donde predicó varias veces.

R. I. P.

Nuestro muy querido amigo el joven y notable abogado D. José María Lamamié de Clairac de la Colina, hijo de nuestro respetable amigo el exdiputado a Cortes por Salamanca, D. Juan, ha

abierto su bufete en Madrid, en donde se dedicará a toda clase de asuntos de Derecho, especialmente civiles, y a testamentarías.

El despacho del Sr. Clairac ha quedado establecido en la Plaza Mayor, 40 y 41, segundo, siendo las horas de consulta de diez a una.

Deseamos muchos triunfos a nuestro queridísimo amigo, cuyas brillantes dotes así lo hacen esperar.

Se alquila

el piso principal de la casa núm. 56 de la calle de Sánchez Ocaña.

Tiene espaciosas habitaciones empapeladas, pisos entarimados y hermosa galería encristalada, a la parte de Mediodía.

Para tratar de precio y condiciones, con don Rufino Agero, Puerta de Avila, núm. 17.

El miércoles de esta semana salieron para Córdoba, con el fin de representar al Ilustrísimo Cabildo de Plasencia en el acto de la consagración del nuevo Obispo de esta diócesis, el M. I. Sr. deán, don Eugenio Escobar y el M. I. don Federico Rodríguez.

En compañía de éstos fué el M. I. Sr. Vicario Capitular, don Jesús M. Echeverría.

Al día siguiente marchó la comisión, nombrada por el Ayuntamiento placentino, compuesta por los señores don Juan Varona, don Julián Serrano y don Ezequiel Núñez.

El día 8 del corriente falleció en Salamanca, a la edad de 53 años, nuestro paisano y amigo don Juan Gutiérrez Corrales, que desempeñaba en la cárcel de la capital de la provincia el cargo de vigilante primero.

Recibió el Sacramento de la Extrema-Unión.

A sus hermanos don Galo y don Natalio, sobrinos y demás familia damos sentido pésame y pedimos a nuestros lectores una oración por el eterno descanso de su alma.

La Purísima, que regala la Asociación de Hijas de María, ha correspondido al número 1.589.

Llamamiento a filas

El ministro de la Guerra ha firmado una real orden llamando a filas a los mozos del actual reemplazo.

La concentración en las Cajas de recluta se verificará el próximo mes de Enero, desde los días 10 al 15; en este último día se incorporarán a los cuerpos a que sean destinados.

Mañana domingo, desde las cuatro de la tarde a las diez de la noche, estarán de guardia, para el servicio público, las Farmacias de la señora Viuda de Poyo y del Dr. Brochín.

Movimiento demográfico de esta población desde el 6 al 12 del corriente:

Nacimientos: Ricardo de Arriba Rodríguez, Manuel Verdejo Duprado, Francisco Núñez Maillo, Francisca González García, María del Pilar Sánchez Donaire, Isabel Belloso Castro, Remedio Teodora Julia Sellen Redondo, Loreto Sánchez García y Pura Gómez Guijo.

Defunciones: Jerónima García Fernández, viuda, de 70 años; Valentín Tejado García, casado, de 81; Agustina Martín Arévalo, viuda, de 80; Félix Cenizo Merino, casado, de 70; María Antonia Lorenzo Rodríguez, viuda, de 55; Antonio de Santiago González, casado, de 59; Felisa Montero García, de 9 meses, y Ricardo de Arriba Rodríguez, de 2 días.

Matrimonios: Vicente Martín González con Ignacia Gil Montero.

Esta semana no se han cumplido nuestros pronósticos atmosféricos.

El buen tiempo reinante seguirá, pero no toda la próxima, en la que tendremos un cambio importante.

Establecimiento tipográfico de F. Muñoz.

CHOCOLATERÍA Y CONFITERÍA

— DE —

EMILIO MERÁS

Mayor de Reinoso, núm. 7.—BÉJAR

Este antiguo y acreditado establecimiento ofrece a su numerosa y distinguida clientela exquisitos chocolates y turrónes de todas clases, caramelos, dulces, piñones y peladillas de Alcoy, cajas de anguila y pastillas de café y leche a precios económicos.

SECCION DE ANUNCIOS

SE VENDEN

las casas número 8 de la calle de Mansilla y la número 16 de la calle de Boteros.

Para tratar de precio y condiciones, con don Rufino Agero, Puerta de Avila, número 17.

Disponible



RELOJERÍA Y ÓPTICA

DE

ENRIQUE JIMÉNEZ MARTÍN

Casa fundada en 1870

“Cyrus,, El mejor reloj de precisión.
 “Cyrus,, El más elegante y duradero.
 “Cyrus,, El reloj de más fama.
 “Cyrus,, El más fino y exacto.
 Si tenéis un reloj “Cyrus,, la hora fija la tendréis siempre.

Agente exclusivo en Béjar

ENRIQUE JIMÉNEZ

46, Sánchez Ocaña, 46

Disponible

SE VENDEN

la casa núm. 30 de la calle de la Libertad y una huerta al camino del Castañar, de dos huebras de cabida.

Para tratar de precio y condiciones con don Rufino Agero, Puerta de Avila, núm. 17.

NO RECONOCE RIVAL

La Lámpara «Osram» de filamento de hilo estirado irrompible; es la mejor

Lo demostramos con certificados particulares y oficiales de rigurosos ensayos, tanto de consumo, como de potencia lumínica y duración, cuyos originales ponemos a disposición del público.

Es la única que no se ennegrece.

Es la única de positivo resultado práctico, ya que, dada su larga duración (término medio un año, durando algunas cuatro años y aún más), compensa cualquier diferencia de precio, siendo, en definitiva, más barata que ninguna otra lámpara.

Las cualidades distintivas de la lámpara «Osram»: luz blanca y potente, consumo económico y, sobre todo, larga duración, **no han sido igualadas** por ninguna otra lámpara.

Exigid a vuestros proveedores lámparas «Osram». Si os recomiendan, parcialmente, otra, averigüad por qué. El nombre «Osram» sobre una lámpara es como el cuño en la moneda: da valor.

De venta en los principales establecimientos de electricidad

MANUEL ROMERO (MANOLILLO)

Acaba de llegar una extensa y escogida colección de pañería de las últimas novedades en clases excelentes para trajes, gabanes y otras prendas para caballero y señora, que se venderán a precios muy baratos, como igualmente camisetitas, pantalones y cuanto se pueda desear en prendas de punto para caballero, señora o niños, y toda clase de tejidos propios de invierno.

Comercio: frente al reloj de San Gil.

“LA PATERNAI,”

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES

FUNDADA EN 1843

Establecida en París: Rue Menars, núm. 4

Delegación General en España: Madrid, Plaza del Príncipe Alfonso, 14.

GARANTÍAS

	FRANCOS
Capital social enteramente suscrito	6.000.000
Del que hay desembolsado el 40 % o sea 2.400.000 francos.	
Reservas en 31 de diciembre de 1912	9.470.000
Primas en cartera en igual fecha.	96.671.075
Total.	112.141.075

Esta Compañía es una de las que mayor cartera poseen de cuantas en su clase operan en España.

Los 70 años de antigüedad de esta Compañía cuyas operaciones en España llevan de fecha más de 67 años, su importante capital, la enorme suma que lleva pagada por siniestros desde su fundación, que asciende a francos 161.320.454 en 31 de diciembre de 1912, la reco miendan al favor del público.

La Compañía «LA PATERNAI» admite en sus contratos la jurisdicción del Tribunal del distrito donde ha sido firmada la póliza.

Las personas que deseen hacer algún seguro, pueden avistarse con el Sub-Director nombrado para los partidos judiciales de Béjar y Sequeros, provincia de Salamanca, Piedrahíta y Barco de Avila, provincia de Avila, Hervás y Plasencia, provincia de Cáceres.

Don Crisanto Rodríguez González

Plaza Mayor, núm. 1.—BÉJAR

Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría General de Seguros en 16 de agosto y 22 de octubre de 1913.



GRESHAM

LIFE ASSURANCE SOCIETY, LD.

COMPANÍA INGLESA DE

SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS

Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1882.

PROGRESO REALIZADO EN DIEZ AÑOS

ACTIVO.	1902.—Ptas.	206.999.247
	1912.— »	264.731.390

Cantidades pagadas a Tenedores de Pólizas, Ptas. 730.847.025

Beneficios declarados en 1910, Ptas. 7.875.000

La GRESHAM se ha sometido a las disposiciones de la Ley del 14 de Mayo 1908 sobre Registro e Inspección de las Empresas de Seguros.

CONDICIONES DE PÓLIZAS LIBERALES Y PRIMAS MUY MODERADAS

OFICINA PRINCIPAL: ST. MILDRED'S HOUSE.—LONDRES (edificio propiedad de la Compañía.)

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA Calle de Alcalá, número 18 moderno (38 antiguo).—MADRID (edificio propiedad de la Compañía)

Delegados generales para España: G. & D. SMITHER

BANQUEROS EN ESPAÑA

Banco de España MADRID

Crédit Lyonnais. MADRID

y Agencias en las principales Ciudades del Reino.

Inspector en la Provincia de Salamanca

DON RUFINO AGERO BROCHIN.—BÉJAR

Anuncio autorizado el 9 de julio de 1913 por la Comisaría General de Seguros

La Primitiva Bejarana

Fábrica de chocolates de

Federico Cortés Merás

Los chocolates de esta casa se recomiendan por sí solos.

Sírvase usted probarlos y se convencerá de ello.

Provincia de _____

Sr. D. _____